

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**22059** *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad al acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, para la declaración de que la instalación Inst. Fotov. Jose Luis Gil Ríos y otras, no cumplen con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no les es aplicable dicho régimen.*

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, en el domicilio del interesado y no habiéndose podido practicar la misma, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), a notificar mediante este anuncio el citado acuerdo, por el que se confirma la suspensión cautelar del pago de la prima equivalente a las instalaciones indicadas en el presente anuncio, acordada por la Comisión Nacional de Energía el 12 de mayo de 2011 y se dispone el inicio de oficio del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, advirtiéndole de que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) para tomar conocimiento íntegro del mencionado acto.

Al mismo tiempo se concede el plazo de diez días, a contar desde la presente notificación, para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, ya sea directamente en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid), ya en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- Instalación "Inst. Fotov. José Luis Gil Ríos", con CIL ES0021000013103946MS1F001, cuyo titular es "José Luis Gil Ríos" y con NIF 50693911W.

- Instalación "Inst. Fotov. Pulgar Solar 2, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015263784WS1F001, cuyo titular es "Pulgar Solar 2, Sociedad Limitada" y con CIF B85242808.

- Instalación "Inst. Fotov. Olmedo Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015548193VY1F001, cuyo titular es "Olmedo Fotovoltaica 1, Sociedad Limitada" y con CIF B47610035.

- Instalación "Inst. Fotov. Olmedo Fotovoltaica 4, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015548196VD1F001, cuyo titular es "Olmedo Fotovoltaica 4, Sociedad Limitada" y con CIF B47610092.

- Instalación "Inst. Fotov. Lescas Inversions, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015556168LT1F001, cuyo titular es "Lescas Inversions, Sociedad Limitada" y con CIF B97115463.

- Instalación "I. F. La Puebla de Alfinden", calle Chopo, 82, 90, con CIL ES0031000001011318MC1F001, cuyo titular es "Sergi Asesoría Comercio Exterior, Sociedad Limitada" y con CIF B99109621.

- Instalación "I.F. Bijuesca", Poli 10, Parc 214 "Las Perdices", con CIL ES0031000001011432XL1F001, cuyo titular es "Comuniter Solar, Sociedad Limitada" y con CIF B99052003.

- Instalación "Salmiac, Sociedad Limitada", con CIL ES0031000001200527KP1F001, cuyo titular es "Salmiac, Sociedad Limitada" y con CIF B35398015.

Madrid, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora general de Energía Eléctrica.

ID: A110053706-1